



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 04 DIC 2023

Expediente N° 12.229/2016.-  
**Resolución N° SO-728/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-006/2023 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se tiene por prorrogada la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Biológica**" y "**Optativa I: Química Inorgánica**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, eleva informe solicitando el cambio de la imputación presupuestario de la prórroga de la docente, a partir del 06 de octubre de 2023.

Que, se debe realizar el cambio solicitado e imputar la prórroga de designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y N° CS-475/2022, incluidas en la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-006/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la prórroga de designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Biológica**" y "**Optativa I: Química Inorgánica**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, en lo que respecta a la imputación del mismo, a partir del 06 de octubre de 2023, quedando de la siguiente manera:


**ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y N° CS-475/2022, incluidas en la Resolución N° CS-444/2022.**

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinadora de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA